



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE HATO COROZAL-CASANARE**

CERTIFICA

Que el Señor: **RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA**, identificado con cedula de ciudadanía No.17.595.150 Expedida Hato Corozal Casanare en calidad de concejal asistió a 08 sesiones extraordinarias citadas mediante decreto No 100.13.049 del 14 de septiembre de 2020 Como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	15 de septiembre	Extraordinaria
2	16 de septiembre	Extraordinaria
3	17 de septiembre	Extraordinaria
4	18 de septiembre	Extraordinaria
5	19 de septiembre	Extraordinaria
6	20 de septiembre	Extraordinaria
7	21 de septiembre	Extraordinaria
8	22 de septiembre	Extraordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010. Para efectos del reconocimiento y pago del transporte, la Secretaría General del Concejo Municipal, certificara la asistencia a sesiones plenarias y de comisión de los concejales que residan en zona rural del municipio, relacionando el nombre completo del concejal, numero de cedula, sesiones asistidas y fecha en que se realizaron las mismas.

FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS
Secretaria Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
J.A.C. CORRALITO



Con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 003359 del 06 de Noviembre de 1998 Expedida por la
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare

La suscrita presidenta de la vereda corralito

CERTIFICA

Que el señor **RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17595150 de Arauca, reside, es afiliado y viene ejerciendo tranquila y sana posesión desde hace 36 años en el predio rural denominado **EL TORITO**, ubicado en la Vereda Corralito Perteneciente al corregimiento de Corralito, en el Municipio de Hato Corozal, Casanare,

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de Marzo del 2020

Alis Navas
CC 30.020-505

ALIS NAVAS REBOLledo

PRESIDENTE VEREDA CORRALITO

RESOLUCION JUNTA